

Fecha: la de la firma electrónica

Ref.: **CONTR 2026/131060**

Asunto: Requerimiento Subsanción Sobre n.º 1

**A/A FRANCISCO MANUEL FERNÁNDEZ
RUIZ**

Reunida la Mesa de Contratación para EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES DE ANTEQUERA Y TEBA, ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN MÁLAGA (CONTR 2026/131060) el día 6 de julio de 2026, tras la apertura del sobre nº 1, que contiene la documentación administrativa, se evidencia la necesidad de subsanar la siguiente documentación correspondiente a CERCOLIM, S.L.:

-Respecto al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) aportado, se constata la imposibilidad de verificar la validez de la firma electrónica incorporada al documento. En consecuencia, se requiere la subsanación de dicha deficiencia mediante la presentación de un nuevo DEUC debidamente firmado electrónicamente, cuya firma resulte susceptible de verificación.

De acuerdo al punto 10.3 del PCAP, se le concede un plazo de tres días naturales a partir del siguiente a esta notificación para la referida subsanación, presentando la documentación que proceda a través del SiREC-Portal de licitación electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación se procederá a su exclusión definitiva del procedimiento.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica
La Secretaria General Provincial,
Fdo.: Laura Valle Carmona

Avda. Manuel Agustín Heredia, nº 26 29001 Málaga
Mail: contratacion.ma.cisjufi@juntadeandalucia.es



LAURA VALLE CARMONA		07/07/2026 13:01:11	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw6OyPz732N1liCx2FQF3Xtc256	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	